



**CONGRESO
DEL ESTADO
GUANAJUATO**

CONTRALORÍA INTERNA

OFICIO N°: CI/208/2023

**ASUNTO: Informe Final Partidas 3852 y
4411.**

Guanajuato, Gto., 07 de septiembre de 2023.

**Diputado David Martínez Mendizábal
Grupo Parlamentario de Morena
Presente**

Le informo los resultados de la revisión realizada a las Partidas 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados y 4411 Ayudas Sociales y Culturales.

Se realizó la revisión documental de la información que comprueba los recursos ejercidos por el período comprendido del 1 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023, así mismo se llevó a cabo la verificación de ayudas sociales y culturales.

Lo anterior, en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2023 de esta Contraloría Interna del Poder Legislativo y con base en las atribuciones contenidas en las fracciones I, IV y V del Artículo 288, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Quedo de usted para cualquier duda o comentario al respecto.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Contralor Interno del Poder Legislativo



C.P. Ángel Isidro Macías Barrón

Con copia:

- Archivo



ÁREA QUE CLASIFICA: Contraloría Interna del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
DATOS TESTES: Información confidencial.
FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 7, fracción VII, fracción XXI, 68, 76 y 77 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en el Estado de Guanajuato, y el artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
FECHA DE CLASIFICACIÓN: 7 de octubre de 2023, aprobada en la Centésima Quincuagésima Quinta sesión ordinaria de 2023 del Comité de Transparencia del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.



**CONGRESO
DEL ESTADO
GUANAJUATO**



INFORME FINAL

Diputado David Martínez Mendizábal

AUDITORÍA A PARTIDAS PRESUPUESTALES

**3852 GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS OFICINAS
DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS Y
4411 AYUDAS SOCIALES Y CULTURALES**

PERIODO

1 DE OCTUBRE DE 2022 AL 31 DE MARZO DE 2023

GUANAJUATO, GTO., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONTENIDO

I.- INTRODUCCIÓN	1
II.- OBJETIVO	1
III.- ALCANCE	1
IV.- METODOLOGÍA UTILIZADA	2
V.- RESULTADOS	6
VI.- CONCLUSIONES	6



Versión Pública

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías del ejercicio 2023 de la Contraloría Interna y en atención a lo informado mediante oficios CI/100/2023 y CI/132/2023 de fechas 22 y 29 de junio de 2023, respectivamente, se realizó la revisión del ejercicio de recursos del **Diputado David Martínez Mendizábal**, con cargo a las Partidas Presupuestales 3852 «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados», 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 1 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023.

Lo anterior con fundamento en el artículo 288, fracciones I, IV, V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de los recursos de la Partida 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados, así como las Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de las partidas 4411 Ayudas Sociales y Culturales.

II. OBJETIVO

El objetivo de la auditoría fue revisar y verificar el uso y comprobación de las partidas presupuestales mencionadas, por el periodo comprendido del 1 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023, para proporcionar información sobre el resultado de su gestión y comprobar que la administración, control, utilización y destino de los recursos presupuestales, fueron aplicados con transparencia y atendiendo a criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, propiciando su óptimo aprovechamiento.

Se verificó que las acciones y apoyos otorgados se hayan realizado con estricto apego a las disposiciones respectivas, al presupuesto de egresos autorizado, así como a los demás ordenamientos legales y normativos aplicables.

Los objetivos específicos que se consideraron son:

- A. Verificar que la comprobación y justificación de los gastos con cargo a las partidas revisadas, se ajustara a lo establecido en disposiciones que regulan su aplicación.
- B. Revisar el uso y administración de los recursos financieros, materiales y humanos relacionados con el ejercicio de las partidas sujetas de revisión.
- C. Comprobar que el registro presupuestal contable se apege a la normativa.
- D. Verificar la entrega de las ayudas otorgadas.
- E. Analizar el proceso de operación y administración de los recursos otorgados con cargo a las partidas, a efecto de evaluar el control interno implementado.

III. ALCANCE

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el programa específico de la intervención, se abarcó la revisión de las operaciones realizadas, por el periodo mencionado, el equipo de auditoría asignado estableció su alcance de acuerdo al programa de trabajo.

El importe analizado por partida se muestra a continuación:

Partida	Ejercido	Revisado	% Alcance
3852 Gastos de Operación Diputados (as)	\$ 399,661	\$ 260,561	65
4411 Ayudas Sociales y Culturales.	\$ 470,423	\$ 324,029	69

IV. METODOLOGÍA UTILIZADA

Se aplicaron los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en cada caso, enfocados a dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 y 26 de las Disposiciones relativas al Ejercicio de las Partidas Presupuestales 3851, 3852, 3854 y 3856 autorizadas para la Función Parlamentaria del Congreso del Estado de Guanajuato y las Disposiciones relativas al Ejercicio de la Partida Presupuestal 4411 Ayudas Sociales y Culturales del Congreso del Estado de Guanajuato. Que a la letra dicen:

«Es facultad de la Contraloría Interna del Poder Legislativo, revisar, verificar y vigilar el cumplimiento del proceso establecido en las presentes disposiciones, sin perjuicio de las atribuciones que a otros Órganos de Fiscalización corresponda.»

A) REVISIÓN DOCUMENTAL.

La auditoría se realizó de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría que son aplicables a las revisiones internas en el sector público, de tal manera que permita obtener evidencia suficiente, relevante y competente para sustentar el informe, así como el análisis y evaluación de los controles internos significativos para alcanzar los objetivos de la propia auditoría.

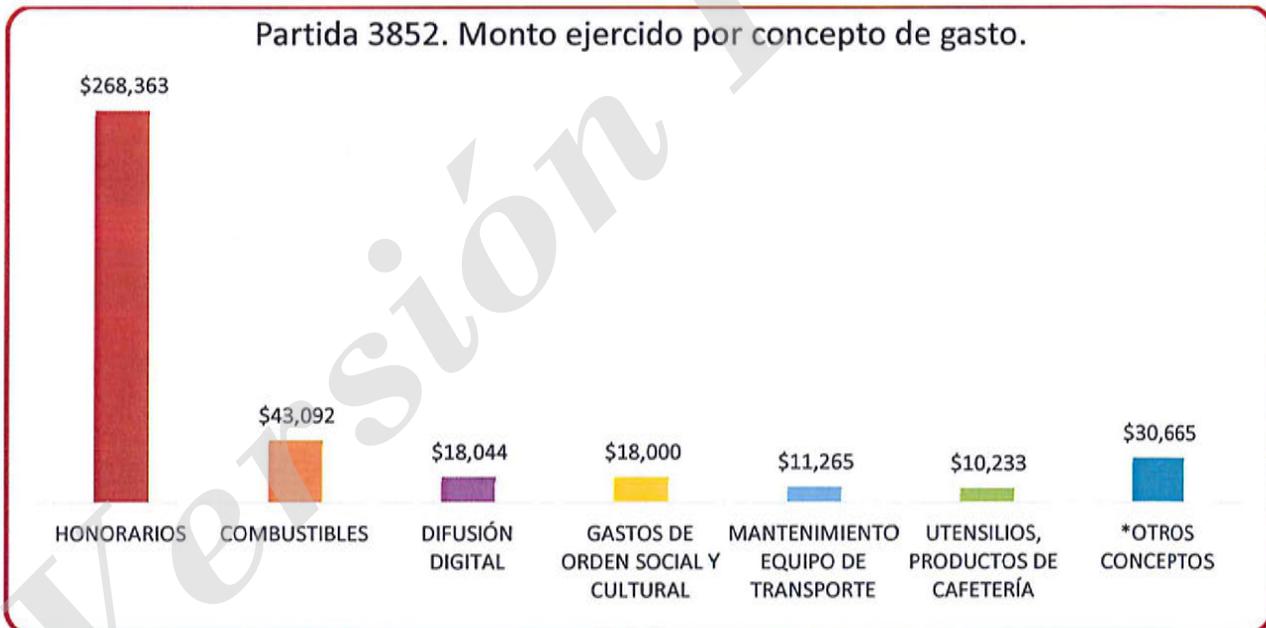
La revisión documental incluyó:

- Identificación y determinación de la muestra a revisar.
- Requerir y analizar de la documentación comprobatoria.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales establecidos en las Disposiciones aplicables.
- Realizar validaciones en materia de comprobantes electrónicos.

El siguiente gráfico muestra el alcance revisado documentalmente respecto a la partida 3852.

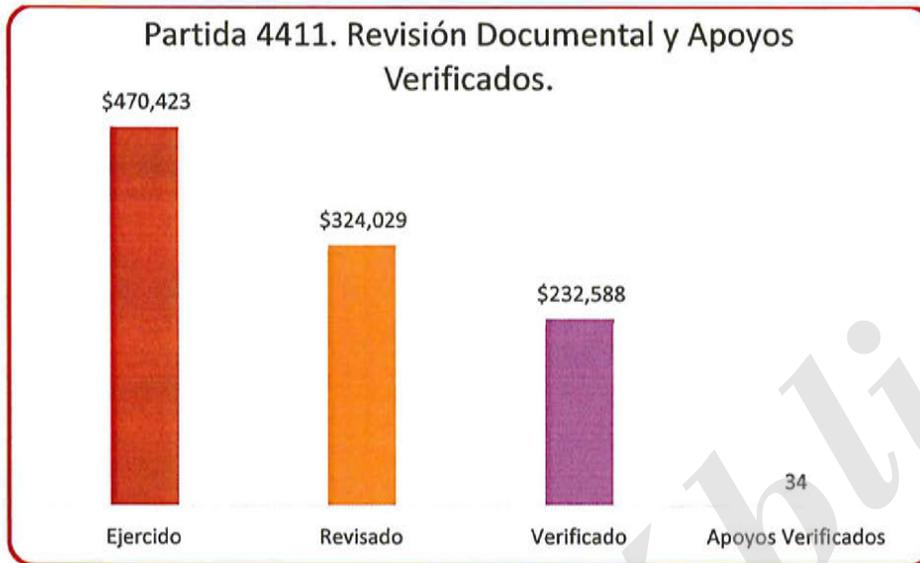


En el siguiente gráfico se desglosa el ejercido por concepto de la partida 3852.

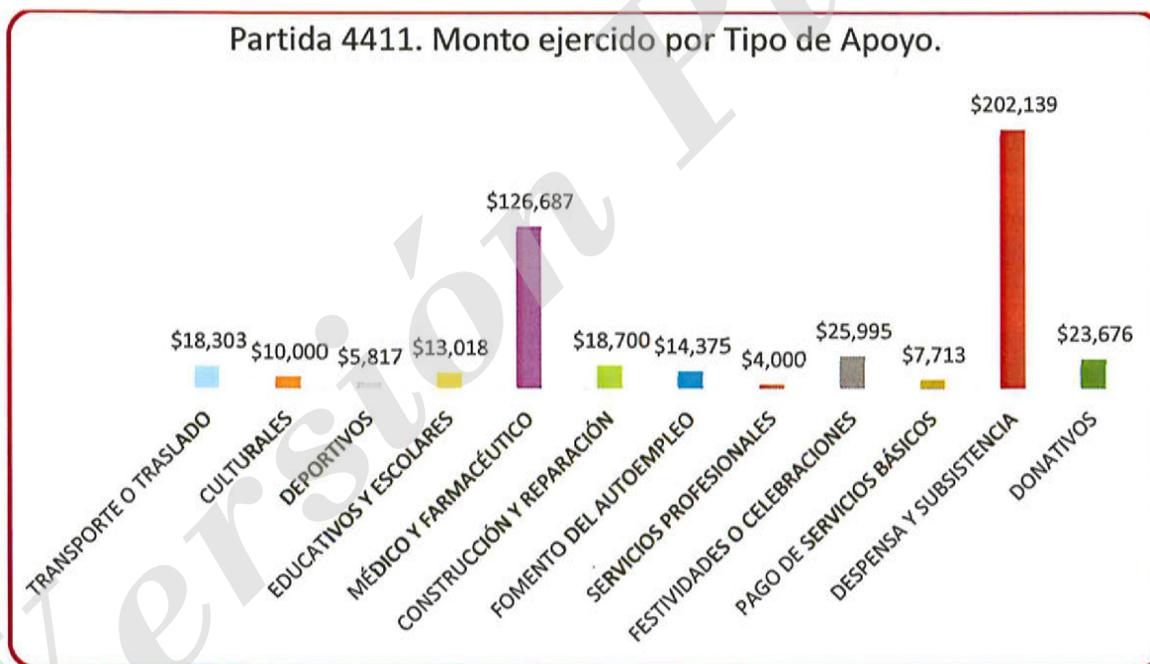


*OTROS CONCEPTOS INCLUYEN: CONSUMO DE ALIMENTOS, EQUIPOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO, HERRAMIENTAS, REFACCIONES, MATERIALES: DE LIMPIEZA, ÚTILES DE OFICINA, DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN; PEAJES, PRENSA, PUBLICIDAD IMPRESA, SERVICIOS DE MENSAJERÍA Y FUMIGACIÓN Y VESTUARIO Y UNIFORMES.

El siguiente gráfico muestra el alcance revisado tanto documental, como verificado sobre la partida 4411.



En el siguiente gráfico se desglosa el ejercido por tipo de apoyo de la partida 4411.



B) VERIFICACIÓN DE LAS AYUDAS OTORGADAS.

La verificación de las ayudas sociales y culturales entregadas referentes a las partidas 4411 Ayudas Sociales y Culturales, las cuales se llevaron a cabo con la visita física a las personas beneficiadas seleccionadas y en algunos casos se realizaron con el uso de las plataformas tecnológicas de comunicación, con el objeto de realizar la corroboración de los datos que se incluyen en las documentales remitidas como comprobación del ejercicio del recurso.

▪ **APOYOS VERIFICADOS PARTIDA 4411.**

No.	Beneficiario	Concepto del apoyo	Importe	Fecha Verificación
1	RAYAS ALVARADO LAURA ISELA	SUBSISTENCIA	\$ 6,000.00	25/07/2023
	APOYO COLECTIVO	DESPENSAS	\$ 27,496.50	
2	IRMA RICO CARREÓN	DESPENSA		25/07/2023
3	SUSANA MONJARAZ VERA	DESPENSA		25/07/2023
4	FRANCISCO HERNANDEZ PIÑA	DESPENSA		25/07/2023
5	ROSA MAGAÑANA MAGDALENO	DESPENSA		21/08/2023
6	FRANCISCA AGUIRRE	DESPENSA		21/08/2023
7	PATRICIA CARDONA	DESPENSA		21/08/2023
8	ARTS. 7, FRACC. X; 77 FRACC. I LTAIPEG	CIRUGÍA OJO IZQUIERDO	\$ 10,000.00	25/07/2023
9	MARTINEZ TRONCOSO MA GORETTI	AUTOEMPLEO	\$ 2,753.60	25/07/2023
10	ARTS. 7, FRACC. X; 77 FRACC. I LTAIPEG	APARATO AUDITIVO PARA SU HIJO	\$ 6,000.00	25/07/2023
11	ORTEGA ALFARO BRENDA	EDUCATIVOS	\$ 5,000.00	25/07/2023
12	ARTS. 7, FRACC. X; 77 FRACC. I LTAIPEG	MEDICO	\$ 5,000.00	25/07/2023
	APOYO COLECTIVO	COBIJAS	\$ 77,958.38	
13	JUANA MILAGROS ARREDONDO	COBIJA		25/07/2023
14	ANA KAREN CASTILLO	COBIJA		25/07/2023
15	JULIETA GUADALUPE SERRANO VILLEGAS	COBIJA		25/07/2023
16	PATRICIA CRUZ	COBERTOR		21/08/2023
17	ISMAEL BONILLA	COBERTOR		21/08/2023
18	DOLORES ROBLEDO	COBERTOR		21/08/2023
	APOYO COLECTIVO	DESPENSAS	\$ 58,658.54	
19	JOSEFINA HERNANDEZ	DESPENSA		26/07/2023
20	LILIANA PONCE HERNANDEZ	DESPENSA		26/07/2023
21	JANETH TORRES MARTINEZ	DESPENSA		26/07/2023
22	IRMA RODRÍGUEZ	DESPENSA		21/08/2023
23	PORFIRIO MARTINEZ SORIA	DESPENSA		21/08/2023
24	FELIPA DE JESUS ESTRADA	DESPENSA		21/08/2023
25	ALBERTO HERNÁNDEZ	DESPENSA		21/08/2023
26	ARTS. 7, FRACC. X; 77 FRACC. I LTAIPEG	MEDICO	\$ 6,000.00	26/07/2023
27	AGUILAR GARCIA MA GUADALUPE	TINACO	\$ 3,212.18	26/07/2023
28	SANCHEZ PADILLA JUAN PABLO.- FUTBOL CLUB SORDOS GUANAJUATO	UNIFORMES	\$ 3,000.00	26/07/2023
29	MATEHUALA RANGEL MARTHA HORTENCIA	SUBSISTENCIA	\$ 5,000.00	26/07/2023
30	MENDOZA NEGRETE BIBINA EFIGENIA	SUBSISTENCIA	\$ 2,500.00	26/07/2023
31	ESCAMILLA DE LUNA JUAN FRANCISCO	COLEGIATURA	\$ 4,248.00	26/07/2023
33	MARQUEZ GOMEZ OLEGARIO JOSE	MATERIAL DE CONSTRUCCION	\$ 6,761.00	
34	HERNANDEZ MARTINEZ MA DEL CARMEN	SUBSISTENCIA	\$ 3,000.00	26/07/2023
	TOTAL VERIFICADO		\$ 232,588.20	

V. RESULTADOS

Derivado de la revisión realizada a los gastos con cargo a las Partidas Presupuestales 3852 denominada «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados», 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 1 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023, no se emite recomendación ni observación alguna.

VI. CONCLUSIONES

Nuestra responsabilidad y atribuciones se enmarcan en una actividad de carácter preventivo, orientada a fortalecer el control interno, con el propósito de asegurar de manera razonable el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Derivado de la aplicación de procedimientos de auditoría, que permitieron inspeccionar el gasto público, el control de los bienes adquiridos, y en general el cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan el ejercicio de las partidas que se informa, se emite el presente informe final.

El ejercicio del gasto con cargo a las partidas presupuestales 3852 «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados» y 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» se ha ajustado a la normativa que las regula, sin que se emita recomendación u observación alguna.

El porcentaje de la muestra revisada y sus resultados no dan la seguridad de que el 100% de la información tengan la misma tendencia, por lo tanto, pueden existir inconsistencias que no hayan sido detectadas y que éstas incidan en un resultado diferente, por lo cual no exime al servidor público auditado de una posible observación o recomendación en una revisión.

Atentamente
El Contralor Interno del Poder Legislativo



C.P. Ángel Isidro Macías Barrón